



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de agosto de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00630 00  
DEMANDANTE: LUZ NORA SÁNCHEZ ARIAS  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  
Y OTROS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, con ocasión de las disposiciones establecidas dentro del Decreto 806 de 2020, por medio del cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones de las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; el despacho ha dispuesto los medios necesarios para al realización de las diligencias virtuales, sin embargo, las dificultades técnicas no son ajenas a la virtualidad, por lo que en este asunto, debido a inconvenientes técnicos relacionadas con la deficiente conectividad, no se llevará a efecto las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban fijadas para el próximo 13 de agosto de 2020.

Así las cosas, se fija nueva fecha para su realización el día 26 de abril de 2021, a partir de las 9 AM.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

DAD

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 50 del 29 de julio de 2020.</p> <p>Secretario</p>
---